

nal laboral fijo en la categoría profesional de Titulado Superior Sanitario Asistencial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.-Declarar admitida provisionalmente a doña Sonia Monserrat Cabezas Quintero, D.N.I. n.º 19.987.900, que se examinará del temario correspondiente a la plaza número de orden 1 del Anexo I de las bases de la convocatoria.

Los aspirantes omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo.-Las pruebas selectivas se realizarán en la sede de la Delegación del Gobierno en Valencia, Plaza del Temple, n.º 1, Valencia, el día 8 de octubre de 2005, a las 10:00 horas.

Tercero.-Esta Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.-Esta resolución podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de junio de 2005.-La Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

MINISTERIO DE CULTURA

11164 *ORDEN CUL/2033/2005, de 10 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural (Restaurador), grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/1126/2005, de 15 de abril (BOE n.º 100 de 27 de abril), he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura y en su página web (www.mcu.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en su página web (www.administracion.es).

Segundo.-Publicar como anexo a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 24 de septiembre de 2005, en llamamiento único, a las diez horas, en la Sala de Protocolo del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sito en la Calle Santa Isabel, 52 de Madrid.

Quinto.-Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su

documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 10 de junio de 2005.-La Ministra, P.D., (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos (Orden CUL/1126/2005, de 15 de abril)

Apellidos y nombre	NIF	Motivo de exclusión
Mayoral Calles, Mónica.	05287576-Z	No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.b).
Medina Coll, Fernando.	46715426-B	No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 3.2.).
Moñivas Mayor, Esther.	51423263-R	No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.b). No indicar o indicar erróneamente el número de orden (casilla 16).
Pérez Medina, Diana.	00800322-Z	No firmar la instancia.
Pozuelo Sánchez, María José.	50429963-W	No indicar o indicar erróneamente el número de orden (casilla 16).
Sobrecueva Menéndez, María Ramona.	09443934-L	No indicar o indicar erróneamente el número de orden (casilla 16).

11165 *ORDEN CUL/2034/2005, de 10 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Administración, grupo profesional 6, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Administración, grupo profesional 6, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/1073/2005, de 8 de abril (BOE n.º 98 de 25 de abril), he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura y en su página web (<http://www.mcu.es/>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en su página web (www.administracion.es).

Segundo.-Publicar como anexo a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.